



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024

**“Aprobación del Acuerdo del
ante proyecto de
presupuesto de egresos de la
Alcaldía La Magdalena
Contreras para el ejercicio
fiscal 2022”**



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS
2021-2024

12 NOV. 2021

RECIBE: Myriam

HORA: _____

ANEXOS: _____

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 11 de noviembre del año dos mil veintiuno, en el salón "Emiliano Zapata" de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicado en la avenida Álvaro Obregón número 20, Colonia Barranca Seca, código Postal 10580.

Se reunieron con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, Presidente del Concejo, así como los Concejales: Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, Álvaro Villavicencio Peña, Tanessi Rosales Rojo, Adrián Belmont Palacios, Pedro Alberto Cabrera Castillo, María Antonia Aguilar Hernández, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Fernando José Nicholson Leos, Ana Yaneth Coss González, y Erick Augusto Vargas Noria; en lo sucesivo "El Concejo", así como el Secretario Técnico Gabriel Cervantes Laguna, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de *quórum* legal;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Proposición con punto de Acuerdo para aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de la alcaldía La Magdalena Contreras, para el ejercicio correspondiente al año 2022, y
- IV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 16, 31 fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 85, 86, 87 fracción III, 88, 98 fracción I, 104, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 14 fracción II, 25, 37, 38, 39, 47, 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del concejo en tiempo y forma con los documentos necesarios, para el desarrollo de la sesión y la firma de los acuses correspondientes, que se encuentran en resguardo de esta secretaría técnica.

Conforme a la lista de asistencia señor presidente se encuentran presentes 6 concejales. Por lo que tenemos Quórum.

Presidente del Concejo. - Siendo las 11:16 horas del día 11 de noviembre de 2021, declaro instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras 2021.

En este instante se incorporan a la sesión los Concejales Blanca Lizeth Rosas Galindo, Fernando José Nicholson Leos, Ana Yaneth Coss González, y Erick Augusto Vargas Noria, por lo que se encuentran presentes la totalidad de Concejales (10)

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día. En el uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta a los concejales, como segundo punto, tenemos la lectura y aprobación del orden del día, y expuso que el orden del día fue entregado de forma personal y circulado por medios electrónicos, con más de 24 horas de anterioridad en la convocatoria respectiva.

El Secretario Técnico preguntó al señor Presidente si se dispensa la lectura del orden del día, a lo cual el Presidente del Concejo indica que se dispensa su lectura.

Por su parte el Secretario Técnico les recuerda a los miembros del Concejo que, durante las sesiones extraordinarias, exclusivamente se tratarán los asuntos, que las hayan motivado, de conformidad a la convocatoria respectiva y la Ley.

Formulando diversas mociones, en el orden siguiente:

- Moción de procedimiento por la Concejala María Antonia Aguilar Hernández
- Moción de procedimiento por el Concejale Erick Augusto Vargas Noria.
- Moción de procedimiento por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo.
- Uso de la voz por el Concejale Fernando José Nicholson Leos.
- Uso de la voz por la Concejala de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.
- Moción de procedimiento por la Concejala Ana Yaneth Coss González.
- Moción de orden por la Concejala María Antonia Aguilar Hernández.
- Uso de la voz por el Concejale Fernando José Nicholson Leos

Por lo anterior, el Presidente del Concejo da lectura al orden del día y aclara que se trata de una sesión extraordinaria.

- En uso de la voz la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante dio lectura al artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- Uso de la voz por el Concejale Fernando José Nicholson Leos dio lectura al artículo 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México
- Moción de procedimiento por el Concejale Adrián Belmont Palacios
- Uso de la voz la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante
- Moción de procedimiento por la Concejala Tanessi Rosales Rojo

El Presidente del Concejo, en uso de la voz solicita tomar la votación del orden del día, señalando que los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a lo que el Secretario técnico, informo sobre el sentido de la votación de la siguiente manera:

A Favor: 6

En contra: 4

Abstenciones: 0

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, propone una moción de procedimiento en el sentido que de conformidad con el Reglamento recién aprobado el Alcalde en su carácter de miembro y Presidente del concejo pueda hacer valer el uso de su derecho de voto.

Una vez tomada la votación, el Secretario Técnico manifiesta que el orden del día fue aprobado por mayoría simple.-----

Punto III. Proposición con punto de Acuerdo para aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de la alcaldía La Magdalena Contreras, para el ejercicio correspondiente al año 2022. En el uso de la voz el Secretario técnico, le solicitó al señor Presidente del Concejo su autorización para turnarlo al pleno y dar lectura a la proposición con punto de acuerdo, el Presidente autorizó, el turno al pleno y su lectura.

En el uso de la voz el Secretario Técnico dio Lectura, a la siguiente:

Transcripción

ACUERDO PARA APROBAR EL "ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

CC. INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA

LA MAGDALENA CONTRERAS

PRESENTE

Luis Gerardo Quijano Morales, titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras en mi calidad de Presidente del Concejo de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 31, fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 87 fracción II, 88, 98 fracción I, 104 fracción II, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, someto a la consideración del Concejo como cuerpo colegiado, el presente "PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL "ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. - Que las Alcaldías son órganos políticos administrativos que se integran por un alcalde y un Concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

Segundo. - Que es atribución de la persona titular de la Alcaldía formular el proyecto de presupuesto de la demarcación territorial y someterlo a la aprobación del concejo en términos del artículo 53, Apartado B, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Tercero. - Que es atribución del Concejo aprobación del Proyecto de presupuesto de Egresos Correspondientes a las demarcaciones territoriales, en términos del artículo 53, Apartado C, numeral, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cuarto. - Que la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° saf/se/842/2021, nos dio a conocer el techo presupuestal, para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Quinto. - Que la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° saf/se/966/2021, otorgó un plazo, para la entrega de información de los productos asociados al anteproyecto de presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2022.

Sexto. - Que, durante el desarrollo de la sesión, se llevará a cabo la "Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022", por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Someto a la consideración del pleno el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL "ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

ÚNICO. - Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con su Anexo 1, siendo parte integrante del presente documento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado A ,fracción VI párrafo segundo e inciso a) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53, Apartado B) inciso a, fracción V y Apartado C, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 16, 31, fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 87 fracción II, 88, 98 fracción I, 104 fracción II, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de Alcaldía La Magdalena Contreras.

Firma la presente propuesta:

Luis Gerardo Quijano Morales

Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras

y Presidente del Concejo de la misma.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.

Presidente del Concejo. – Para realizar la “Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se le da el uso de la voz al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien asiste a la Sesión, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

En ese acto, el Director Eduardo Alfonso Vázquez Camacho procede a realizar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

ANEXO I

“Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- En uso de la voz, el Presidente del Concejo aclara los tiempos y plazos con los que cuenta la alcaldía para la presentación del ante proyecto de presupuesto.
- Uso de la voz por el Concejal Fernando José Nicholson Leos.
- En uso de la voz, el Presidente del Concejo aclara dudas del anteproyecto presentado.
- Uso de la voz por el Concejal Fernando José Nicholson Leos entrega documento al Presidente del Concejo.
- En uso de la voz, el Presidente del Concejo puntualiza las anomalías en las que se realizó la entrega recepción de la administración.
- Uso de la voz por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.

En el Uso de la voz el Presidente del Concejo solicito al Secretario Técnico, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del ACUERDO PARA APROBAR EL “ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, e Inscribáse en caso de existir; contando con un máximo de 3 minutos, por intervención, como lo establece el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en sus artículos 38 y 39.

EL Secretario técnico les consulta a las y los concejales si existen oradores en contra, registrándose en la lista los siguientes:

1. En contra: Fernando José Nicholson Leos;
2. En contra: Blanca Lizeth Rosas Galindo, y
3. En contra: Ana Yaneth Coss González.

Asimismo el Secretario Técnico les consulta a las y los concejales presentes si existen oradores a favor, registrándose los siguientes:

1. A Favor: Adrián Belmont Palacios;
2. A Favor: Tanessi Rosales Rojo, y
3. A Favor: Pedro Alberto Cabrera Castillo.

En uso de la voz, el Concejal Fernando José Nicholson Leos manifiesta su deseo de ceder su tiempo para fijar su postura sobre el anteproyecto de presupuesto al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, concluyendo su participación.

Moción de procedimiento por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo manifiesta que en su opinión los documentos que se acompañan son insuficientes para conocer el contenido detallado del Anteproyecto en discusión, lo cual dificulta su análisis.

Adicionalmente, en el uso de la voz la Concejal Ana Yaneth Coss González, argumenta que está totalmente de acuerdo en que se le dé seguimiento a la clínica de mujeres y a la casa de las guerreras.

Por su parte el Concejal Adrián Belmont Palacios, se manifiesta a favor del anteproyecto.

En uso de la voz la Concejal Tanessi Rosales Rojo, se manifiesta a favor del anteproyecto.

En uso de la voz el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifiesta que se trata de un anteproyecto el cual es revisado por la Secretaría de Finanzas y es el Congreso de la Ciudad de México, quien finalmente lo aprueba.

En uso de la voz el Concejal, Fernando José Nicholson Leos, solicita al Presidente del Concejo y al Secretario técnico hacer uso de su tiempo sobrante para poder manifestarse.

En el uso de la voz el Concejal Adrián Belmont Palacios, formula una moción de procedimiento para continuar con el orden del día.

El Presidente del Concejo en el uso de la voz preguntó a las Señoras y Señores Concejales si está lo suficientemente discutido el ACUERDO PARA APROBAR EL "ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, y expresarlo levantando la mano:

A lo que el Secretario Técnico, informó, el sentido de la votación;

A Favor: 6 Concejales más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.-Total: 7

En contra: 4

Abstenciones: 0

Por mayoría, se encuentra lo suficientemente discutido, señor Presidente.

En el uso de la voz el Presidente del Concejo solicita a las Señoras y Señores Concejales, que proceda a la votación del ACUERDO PARA APROBAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. Y SU ANEXO UNO.

Por lo que el Secretario Técnico consulta a las y los concejales presentes, expresar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano, quedando de la siguiente manera;

A Favor: 6 Concejales más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.-Total: 7

En contra: 4

Abstenciones: 0

- Moción de procedimiento por el Concejales Erick Augusto Vargas Noria.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo aclara la utilización del tiempo concedido a las y los Concejales para manifestar su postura.

En uso de la voz el Concejales Fernando José Nicholson Leos.

En el uso de la voz el Secretario técnico da cuenta del resultado de la votación quedando de la siguiente manera.

A Favor: 7

En contra: 4

Abstenciones: 0

Aprobado por mayoría el Acuerdo, ahora identificado como **AMC/STC/A/002/2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 16, 31 fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 85, 86, 87 fracción III, 88, 98 fracción I, 104, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 14 fracción II, 25, 37, 38, 39, 47, 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Concejal

Tanessi Rosales Rojo

Concejal

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal

María Antonia Aguilar Hernández

Concejal

Blanca Lizeth Rosas Galindo

Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal

Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico del Concejo

En la Alcaldía La Magdalena Contreras

Gabriel Cervantes Laguna



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024

Acuerdo
AMC/STC/A/002/2021

ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS
2021 - 2024

AMC/STC/A/002/2021

ACUERDO PARA APROBAR EL "ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

CC. INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PRESENTE

Luis Gerardo Quijano Morales, titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras en mi calidad de Presidente del Concejo de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 31, fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 87 fracción II, 88, 98 fracción I, 104 fracción II, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, someto a la consideración del Concejo como cuerpo colegiado, el presente **"PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL "ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. - Que las Alcaldías son órganos políticos administrativos que se integran por un alcalde y un Concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

Segundo. - Que es atribución de la persona titular de la Alcaldía formular el proyecto de presupuesto de la demarcación territorial y someterlo a la aprobación del concejo en términos del artículo 53, Apartado B, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Tercero. - Que es atribución del Concejo aprobación del Proyecto de presupuesto de Egresos Correspondientes a las demarcaciones territoriales, en términos del artículo 53, Apartado C, numeral, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cuarto. - Que la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la

Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° saf/se/842/2021, nos dio a conocer el techo presupuestal, para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Quinto. - Que la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° saf/se/966/2021, otorgó un plazo, para la entrega de información de los productos asociados al anteproyecto de presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2022.

Sexto. - Que, durante el desarrollo de la sesión, se llevará a cabo la "Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022", por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Someto a la consideración del pleno el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL "ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

ÚNICO. - Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con su Anexo 1, siendo parte integrante del presente documento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado A ,fracción VI, párrafo segundo e inciso a) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53, Apartado B) inciso a, fracción V y Apartado C, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 16, 31, fracción V, 41, 71, 73, 81, 84, 87 fracción II, 88, 98 fracción I, 104 fracción II, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de Alcaldía La Magdalena Contreras.



Luis Gerardo Quijano Morales
Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras
y Presidente del Concejo de la misma.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.